

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0468

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CARGA TULCAN EXPRES EXPRETULCAN S.A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.246 de 3 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03053 de 1 de febrero del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.099 de 3 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CARGA TULCAN EXPRES EXPRETULCAN S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Tulcán.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Tulcán en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 FEB. 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/cmf.  
EXP. 89100

**Registro de la  
Propiedad del  
Cantón Tulcán**

**RAZON.-** Con fecha diez de marzo del año dos mil tres, se encuentra inscrito la **Resolución No. 03.QIJ. 0468 del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA EXPRES EXPRETULCAN S.A,** que antecede, bajo la partida Nro. UNO a fojas Uno – tres, del Registro de “Constitución de Compañías”.- **CERTIFICO.**

Tulcán, 10 de Marzo del año 2.003



  
**DR. MIGUEL ÁNGEL NARVAEZ ORCE**  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Tulcán.